

**Resolución de 14 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura**, por la que se autorizan los puestos escolares en el Conservatorio Superior de Música para el curso 2017-2018.

**RESOLUCIÓN**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 13 de junio de 2017, el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" remite propuesta de puestos escolares a ofertar para el curso 2017-2018. Estos puestos escolares deben coincidir con el número de plazas a ofertar en las pruebas de acceso para las distintas especialidades.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en sus artículos 22, 26, 28 y 30 la relación profesor-alumno en las enseñanzas artísticas superiores de Música.

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2017, se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores correspondientes al año académico 2017-2018. (BOPA 11-04)

Por Resolución de 16 de mayo de 2017, se aprueba el calendario de admisión y matrícula del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores para el año académico 2017-2018.

**RESUELVO,**

**Primero.- Autorizar** para el próximo curso 2017-2018 los siguientes puestos escolares:

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>ASIGNATURAS INSTRUMENTO</b>	<b>DE</b>	<b>Nº ALUMNOS ACCESO CURSO 2017/2018</b>
Composición			4
Dirección			4
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>
Interpretación			
	Acordeón		1
	Canto		3
	Clarinete		4
	Clave		3
	Contrabajo		2
	Fagot		3
	Flauta Travesera		4
	Guitarra		7
	Oboe		6
	Órgano		2
	Percusión		3
	Piano		8
	Saxofón		6
	Trombón		5
	Trompa		3
	Trompeta		3
	Tuba		5

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS INSTRUMENTO	DE	Nº ALUMNOS ACCESO CURSO 2017/2018
	Viola		8
	Violín		14
	Violonchelo		9
<b>TOTAL</b>			<b>99</b>
Pedagogía			
	Acordeón		1
	Canto		1
	Clarinete		1
	Clave		1
	Contrabajo		1
	Fagot		1
	Flauta Travesera		1
	Guitarra		3
	Oboe		3
	Órgano		1
	Percusión		1
	Piano		3
	Saxofón		3
	Trombón		1
	Trompa		1
	Trompeta		1
	Tuba		1
	Viola		3
	Violín		3
	Violonchelo		2
<b>TOTAL</b>			<b>33</b>

**Segundo.**- Si existen vacantes al cierre de la matrícula en el mes de julio, la Dirección del Consmupa podrá seguir llamando aspirantes de la lista de no admitidos que hayan superado las pruebas de acceso hasta completar la oferta de plazas. Las plazas ofertadas en las especialidades de interpretación y pedagogía, para un mismo instrumento, que no se cubran por falta de aspirantes, podrán ser transferidas entre sí, para incrementar la oferta en la otra especialidad, si hubiera lista de espera.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,  
(Resolución de 2 de octubre de 2015, BOPA de 10 de octubre)



Roberto Suárez-Malagón